

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

CHINCHÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Chinchón para el ejercicio 2010, cuyo estado de gastos e ingresos asciende a 5.221.853,14 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Chinchón, a 1 de diciembre de 2010.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(03/45.672/10)